

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601396
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad Loyola Andalucía
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015810 Escuela de Doctorado (Sede de Sevilla) (Universidad Loyola Andalucía)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 1/7

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Psicología de la Universidad Loyola de Andalucía es un título que se imparte presencialmente desde el curso académico 2019-20 año de su implantación.

El programa oferta 20 plazas de nuevo ingreso y está organizado en tres líneas de investigación: Psicología clínica y salud, con 11 estudiantes, Neurociencia cognitiva y afectiva, con 15 estudiantes, y Psicología, comunicación y sociedad digital, con 10 estudiantes.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública sobre el programa de doctorado en Psicología se difunde, principalmente, a través de la página del título, en la que se publica o se hace accesible información respecto a las características básicas del programa, normativa de inscripción y admisión, perfiles de acceso, líneas de investigación, ayudas y becas, actividades formativas, etc.

En líneas generales, la información publicada es adecuada, y en las alegaciones se ha incluido en la web aspectos relevantes como un acceso a proyectos de investigación financiados y perfil de investigadores de cada línea de investigación, con información actualizada.

No existe información básica del título en inglés, aunque se ha aportado una acción de mejora en este sentido.

El título publica información sobre los resultados del programa en los últimos cinco cursos, así como indicadores de satisfacción, aunque faltan los de egresados y empleadores. Sin embargo, el acceso a la información sobre las tesis defendidas en el programa es confuso, ya que existe un acceso directo al conjunto total de tesis defendidas en la universidad en todos sus programas de doctorado.

La composición y funciones del sistema de gestión de calidad (SGC) de la titulación son públicos, así como la memoria verificada, autoinformes, informes de seguimiento y planes de mejora, todo ello de manera fácil y organizada. Se publican también las actas de las reuniones.

La satisfacción de estudiantado y profesorado con la información pública relativa al programa es muy alta.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar los indicadores de satisfacción de los egresados y empleadores

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar en inglés la información básica del título

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Página 2 de 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 2/7	

Justificación

El programa cuenta con un SGC en el que se identifican claramente los miembros de la comisión de calidad, así como los procedimientos específicos de aseguramiento de la calidad del programa, y el procedimiento de extinción del título.

El SGC cuenta con un procedimiento de revisión y mejora del título, además de un sistema de recogida de información de resultados y satisfacción de estudiantes, profesorado y PTGAS. Sin embargo, no se recogen datos de satisfacción de egresados ni de empleadores, a pesar de estar incluido en el plan de mejora. Se incluye una acción para optimizar ese seguimiento de las mejoras implementadas.

El programa cuenta con un plan de mejora en el que se especifican acciones concretas, responsables y resultados a obtener, aunque no su temporalización. Sin embargo, existen dudas sobre su implementación real, ya que algunas acciones se repiten en sucesivos planes de mejora anuales sin que quede claro el motivo por el que no se resuelven, mientras que otras, que figuran en planes de mejora antiguos han sido eliminadas sin que haya evidencias de que se han conseguido.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger la satisfacción de egresados y empleadores

Se debe optimizar el funcionamiento del plan de mejora

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título presenta un diseño actualizado que se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación, teniendo en cuenta que desde el curso 2019-20 hasta el presente, 2023-24, se ha realizado una modificación consistente en la inclusión de una tercera línea de investigación dentro del Programa. La oferta ha pasado también de 10 a 20 estudiantes.

El perfil del estudiante de ingreso se ajusta a la tipología de la titulación y a la memoria verificada y no genera disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación. Desde el inicio se han mantenido los perfiles de ingreso. El estudiantado se distribuye de forma suficientemente homogénea entre las tres líneas de investigación incluidas en el programa. Este número de estudiantes ha ido creciendo con el tiempo, (especialmente hace dos cursos), aunque no se llegan a completar en cualquier caso las 20 plazas de nueva matrícula ofertadas por año.

Los criterios de admisión (expediente, idiomas, entrevista personal, etc.) y su peso son públicos y están en correspondiente con los perfiles de ingreso de la titulación. Existen tres vías diferentes de ingreso, dos de las cuales requieren cursar complementos formativos, complementos que parecen adecuarse a las competencias previas que se requieren de un estudiante tipo que quiere cursar un doctorado.

El programa contempla un plan de seguimiento adecuado para los doctorandos. Este seguimiento incluye la realización de un plan de investigación, un registro de actividades formativas realizadas y la elaboración de un documento de seguimiento y avances anual que ha de ser aprobado con la comisión académica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 3/7

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar el número de estudiantes internacionales

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora (sexenios o en su caso publicaciones científicas de acuerdo a los criterios CNEAI). El programa cuenta con un total de 25 investigadores, de los cuales 8 son de otras instituciones universitarias. Un 88% del total de investigadores presenta investigación acreditada (suponemos que se corresponde con sexenio vivo). El número de profesores se distribuye de manera homogénea por líneas de investigación. En el caso de la tercera línea de investigación, el número de profesores/as que son psicólogos es una minoría. La información pública sobre el profesorado no coincide con la proporcionada a partir del autoinforme.

Cada línea dispone de, al menos, un proyecto financiado activo en el último año. Las líneas de Psicología clínica y salud y de Psicología, comunicación y sociedad digital tienen un proyecto, mientras que la línea de Neurociencia cognitiva y afectiva cuenta con 2 proyectos.

Aunque el autoinforme comenta que la universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis, aunque sería necesario analizar y aclarar estos mecanismos por parte de los responsables de este aspecto.

El programa cuenta con la participación de expertos internacionales, especialmente en algunas actividades formativas y en las dos tesis con mención internacional (del total de tres tesis leídas en el programa) que se han leído hasta el momento. No consta la participación de expertos extranjeros en informes de seguimiento.

Los diferentes indicadores de satisfacción del profesorado participante en el programa que contesta las encuestas arrojan resultados muy favorables, sistemáticamente por encima de 4,5 sobre 5, aunque apenas se analizan esos indicadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar la situación del reconocimiento de la labor de tutela y dirección

Se recomienda analizar los indicadores de satisfacción

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 4/7



El programa dispone de las infraestructuras (laboratorios o espacios específicos) y medios técnicos (equipamiento, instrumental, recursos bibliográficos, etc.) adecuados para llevar a cabo las investigaciones previstas en el proyecto de tesis. Los servicios de apoyo parecen adecuados y dan respuesta a las necesidades del programa. El estudiantado y profesorado muestran gran satisfacción con las infraestructuras y recursos, algo mayor en estos (supera el 4,5) que en aquellos (supera el 4,0). El PTGAS también muestra una satisfacción muy elevada con el desarrollo del programa de doctorado. En cualquier caso, los resultados de satisfacción se deberían analizar.

Aunque el título cuenta con una lista con numerosos convenios con universidades extranjeras, los resultados de movilidad son mejorables, al menos según las evidencias presentadas. Se aporta una acción de mejora para trabajar en el sentido de esa mejora de la movilidad.

La satisfacción del estudiantado con la información y programas de movilidad es, comparativamente y con diferencia, el indicador más bajo entre los indicadores de satisfacción (apenas supera el 3,5). El número de tesis con mención internacional ha sido del 100% en este último curso, aunque hay que tener en cuenta que sólo se han leído dos tesis.

Finalmente, respecto a las tesis con mención industrial, el programa cuenta con una oferta adecuada de destinos y cuenta con codirectores apropiados para el desarrollo del doctorado industrial. Al encontrarse en proceso dos tesis, no se dispone todavía de resultados de satisfacción. Se aporta una acción de mejora para incrementar el número de tesis leídas en esta modalidad.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la movilidad del programa

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el análisis de los resultados de satisfacción

Se recomienda incrementar el número de tesis defendidas en la modalidad de doctorado industrial

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 4 del MECES. Las contribuciones científicas de las tesis son adecuadas.

El programa únicamente cuenta con tres tesis doctorales leídas en los últimos dos cursos. Aunque, en parte, este dato está justificado por su relativamente reciente puesta en marcha, ya habría habido tiempo para que los estudiantes a tiempo completo de los primeros cursos hayan presentado o estén a punto de presentar su tesis doctoral. Se aporta un plan de mejora plausible para mejorar en este sentido.

Las actividades formativas asociadas al programa son suficientes, su temática es relevante y su metodología y evaluación son adecuadas. Los estudiantes muestran una satisfacción muy alta con esas actividades.

El programa dispone de numerosos indicadores de satisfacción del estudiantado, que es sistemáticamente muy alta (valores superiores a 4,5 en general), aunque no se analiza en el autoinforme.

Aspectos que deben ser subsanados

Página 5 de 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 5/7



Se debe incrementar el número de tesis realizadas

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el análisis de los valores de satisfacción del estudiantado

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica proporcionada por el programa depende, principalmente, de la comisión académica que asesora a los estudiantes que requieren complementos de formación y proporciona información respecto a becas y ayudas. En cuanto a la orientación profesional, depende, principalmente, de acciones llevadas a cabo por la Escuela de Doctorado. La satisfacción con los servicios de orientación y tutela es muy elevada, aunque se deberían analizar y ofrecer algún indicador de satisfacción con la orientación profesional. Existe una acción de mejora que se aporta en este sentido, aunque es relativamente inespecífica.

Los perfiles de egreso en principio mantienen su interés y estar actualizados. No se ofrecen indicadores de inserción laboral, si bien es cierto que el número de doctores/as que ha generado el programa hasta el momento es muy bajo.

No se dispone de información sobre la satisfacción de los egresados, aunque existe una encuesta diseñada para esa finalidad.

El análisis sobre la sostenibilidad del título es mejorable, ya que, básicamente, sólo se analiza con cierta exhaustividad la adecuación del profesorado, y no contiene un análisis sistemático de indicadores. Se trata de un programa con un corto recorrido todavía, y los bajos indicadores en algunos resultados (por ejemplo, tesis defendidas) deben ser objeto de seguimiento. El incremento en los matriculados en los dos últimos años es un indicador que, sin bien no garantiza la sostenibilidad del programa, sí contribuye a ella. El programa aporta una acción de mejora que potencialmente permitiría optimizar estos aspectos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar los estudios de empleabilidad

Se debe analizar la satisfacción de los egresados

Se debe mejorar el análisis de la sostenibilidad del título

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar los indicadores de satisfacción con la orientación

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 6/7



Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmXPJA88WWLXBJQSBLLYBJJ5NFK	PÁG. 7/7